

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 74

Miércoles 1 de abril de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

Estación de Autobuses de Valladolid.—Término municipal de Valladolid

Por ser de aplicación a las obras arriba expresadas el procedimiento de urgencia en la expropiación, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 8 de abril de 1970, a las doce de la mañana, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, en el Ayuntamiento de Valladolid (Secretaría) y posteriormente, si algún propietario lo desea, trasladarse al lugar de situación de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Relación rectificada de propietarios

Núm., propietario, domicilio, situación de la finca y clase de finca

1. Inmobiliaria del Arco, S. A., Paseo España, 12, Valladolid, Paseo

España, 12, esquina a calle Salamanca, urbana.

2. Don Gregorio Díez González, Salamanca, 2, Valladolid, calle Salamanca, 2, urbana.
3. Doña Asunción Gallego de Cámara, Paseo de Zorrilla, 56, Valladolid, San José, 3, urbana.
4. Don Antonio Santa Cruz Casuso. Salamanca, 4, Valladolid, Salamanca, 4, urbana.
5. Desconocido, administra don Marcelo Albillo Martín, Hípica, 31, Valladolid, Salamanca, 6, urbana.
6. Don Julio Martín Díez, Salvador, 20, Valladolid, Gabilondo, 15, urbana.
7. Cooperativa de Cultivadores de Remolacha, General Mola, 8, Valladolid, Gabilondo, 21, urbana.

Madrid, 21 de marzo de 1970.—
Por el ingeniero jefe (ilegible).

1.159

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Subasta de 16 parcelas para usos industriales en el polígono «Argales», de Valladolid, propiedad de la Gerencia de Urbanización

El próximo día 21 de abril de mil novecientos setenta, a las doce horas, va a procederse a la enajenación, por subasta pública, de 16 parcelas enclavadas en el polígono «Argales», de

Valladolid, propiedad de la Gerencia de Urbanización.

Podrán concurrir a esta subasta, cuantas personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, lo deseen.

El pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta, y cuanta información se relaciona con dicho acto, pueden ser consultados por los interesados en la Gerencia de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, Plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid), o en la Delegación de dicho Departamento, en Valladolid (Gamazo, 28).

El plazo de presentación de proposiciones se iniciará al día siguiente del de la publicación del correspondiente anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial del Estado*, y finalizará el vigésimo día hábil a partir de aquella fecha.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El director gerente de Urbanización.
Firmado: Antonio Linares Sánchez.

1.199—1.050

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AMUSQUILLO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal para el abastecimiento de agua a este pueblo, estará de manifiesto al público en la Secretaria

ría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Amusquillo, 23 de marzo de 1970.
El alcalde, José González.

1.184—1.051

CASASOLA DE ARION

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación de obra saneamiento alcantarillado de la localidad y mejoras en viviendas señores maestros, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Casasola de Arión, 24 marzo de 1970.—El alcalde, Manuel Rico.

1.194—1.052

CISTERNIGA

La Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 15 del actual mes, acordó desafectar de la calificación jurídica de bienes de servicio público y su conversión en bienes de propios, los edificios de dominio público siguientes:

Nombre del edificio: Antiguo Ayuntamiento, Juzgado municipal, archivo y parte del también antiguo Cuartel de la Guardia Civil, de esta localidad.

Naturaleza del inmueble: Edificio compuesto de tres viviendas, cuadras, pajar y otras edificaciones ruinosas, así como patio correspondiente.

Situación: Derecha entrando, calle del Pozo; izquierda, herederos de Ambrosio Gallegos; fondo, Casa Consistorial actual o patio de la misma, y de frente, calle de su situación.

Superficie: Mil noventa metros cuadrados.

Naturaleza de dominio: Servicio público (dominio público).

Nombre del edificio: Fragua antigua.

Naturaleza del inmueble: Edificio compuesto de una sola edificación antigua Fragua.

Situación: Entrando derecha, herederos de Felipe Morales Mate; izquierda, calle de la Fragua; fondo, era de Francisco González, y de frente, calle de su situación.

Superficie: Cuarenta y nueve metros cuadrados.

Naturaleza de dominio: Servicio público.

Los dos edificios anteriormente indicados se hallan enclavados en el casco y pueblo de esta localidad.

Lo que se hace público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 8.º, párrafo 2.º del Reglamento de Bienes de Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes, puedan examinar el expediente que se instruye y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Cistérniga, 20 de marzo de 1970.
El alcalde, Baltasar Hernando.

1.151—1.053

MORALEJA DE LAS PANADERAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 284 del vigente Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se hallan expuestos al público por quince días hábiles, los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, relativos a la operación de un crédito de cincuenta mil quinientas doce pesetas con cincuenta céntimos, para atender a los gastos de instalación

del servicio telefónico de esta localidad.

Moraleja de las Panaderas, 24 de marzo de 1970.—El alcalde, Claudio Martín.

1.192—1.054

PIÑEL DE ARRIBA

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Piñel de Arriba, 21 de marzo de 1970.—El alcalde, Isidoro Reoyo.

1.187—1.055

URONES DE CASTROPONCE

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, queda expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Urones de Castroponce, 21 de marzo de 1970.—El alcalde, Aureliano Rodríguez.

1.163—1.056

TUDELA DE DUERO

La rectificación del padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se encuentra de manifiesto al público, por espacio de quince días, en esta Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones.

Tudela de Duero, 21 de marzo de 1970.—El alcalde, Vicente Alvarez.

1.186—1.057

VILLALBA DE LOS ALCORES

A efectos de examen y reclamaciones, se exponen, en la Secretaría municipal, los documentos cobratorios que a continuación se expresan, por término de quince días hábiles, formados para el ejercicio de 1970:

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Padrón de circulación de vehículos de motor.

Padrón del impuesto sobre bicicletas.

Padrón del arbitrio de tenencia de perros.

Villalba de los Alcores, 24 de marzo de 1970.—El alcalde, Miguel García.

I.193—1.058

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal a la obra de abastecimiento de agua a esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villanueva de San Mancio, 24 de marzo de 1970.—El alcalde, José María Cabrera.

I.200—1.059

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 371 de 1969, a instancia de "Sarrío, Compañía Anónima de Papeles" (SARRIO, C. A. P.), representada por el procurador don Antonio Redondo Araoz, contra don Gerardo Perdiguero González, domiciliado en esta capital, sobre reclamación de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, la siguiente máquina embargada:

Una máquina guillotina, marca "Aldea", electrónica, para cortar papel, sin número visible; valorada en doscientas mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el día catorce de abril próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

La máquina se encuentra depositada en poder del demandado don Gerardo Perdiguero González, en la calle Héroes de Teruel, número 6, de Valladolid.

Dado en Valladolid, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

I.173—1.060

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, con el número 33 de 1970, a instancia de don Antonio González Quijada, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra la entidad "Construcciones García y Fernández", domiciliada en esta capital, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

1. Un televisor, de 19 pulgadas, de General Eléctrica Española; valorado en 8.000 pesetas.

2. Una furgoneta, marca Citroen, matrícula VA-34.737; valorada en 30.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de abril próximo, a las once de su mañana y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los bienes se encuentran depositados en el propio demandado, don Jesús García Salas, domiciliado en calle García Lorca, 10.

Dado en Valladolid, a trece de marzo de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

I.177—1.061

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Florencio Cantalapiedra González, contra don Mario Santos Gómez, con domicilio en calle Acibelas, número 9, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a dicho deudor y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

Vehículo objeto de subasta

1. Un coche, marca Simca-1.000, matrícula VA-47.144, en buen estado de funcionamiento. Tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día catorce de abril y su hora de las doce de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder del propio demandado, con domicilio arriba indicado, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

I.176—1.062

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 57-69, promovidos por don Luis Sanz Arranz, contra don Antolín Martín Sanz, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, en un solo lote, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una casa en la Carretera de Segovia, sin número, en el casco de Arrabal de Portillo, que consta de planta baja con varias habitaciones, cochera y corral, con cuadra, pajar y panera. Superficie, incluido el corral, setecientos dieciocho metros cuadrados. Linda derecha, entrando, con herederos de Ursula Vaca y los de Evaristo Vaca; izquierda, calle, y fondo, Prastica Tres Vacas. Inscrita al tomo 1.621, libro 94, folio 48, finca 7.468. Tasada pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas.

Tierra al pago de Vallehermoso, de 11 áreas y 66 centiáreas. Linda Este, Antonio Arias; Sur, camino del Bosque; Oeste, eriales, y Norte, Teodomiro Ortega. Inscrita al tomo 661, folio 239, libro 44, finca 3.621. Tasada pericialmente en la cantidad de 3.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja expresada, y celebrándose la subasta por pujas a la llana.

Tercera. Que la presente subasta se saca sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, observándose lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; y que se ha aportado a los autos la certificación de cargas, pudiendo ser examinada por los licitadores, haciéndose constar que no se destinará el precio del remate a la extinción de las mismas que sean anteriores o preferentes, las que quedarán subsistentes.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos setenta.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

1.174—1.063

MEDINA DEL CAMPO

Don Evaristo García Collazo, juez comarcal, en funciones de juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido, por vacante.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, con el número 74 de 1969, a instancia de Delibes, S. A., representada por el procurador don José Sánchez Martín, contra don Mariano López

Rodríguez y don Mariano López Prieto, vecinos de Medina del Campo, sobre reclamación de 20.336 pesetas, se ha acordado sacar por primera vez, a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a los demandados que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

Un coche marca Seat, modelo 600-D, matrícula VA-45.370; valorado en 45.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Westinghouse", de 220 litros, en buen estado de funcionamiento; valorado en 3.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día quince de abril próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran en poder de los demandados, con domicilio en Medina del Campo, Avenida de Portugal, número 65, en calidad de depósito donde podrán ser examinados.

Cuarta. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Medina del Campo, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta.—Evaristo García Collazo.—El secretario (ilegible).

1.208—1.064

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, seguido en este Juzgado, con el número 103 de 1969, a instancia de don Ramón Fernández Varas, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José Luis del Olmo Margareto, mayor de edad, casado y de esta vecindad, con domicilio en la calle Perfección, número 8, quinto A, en reclamación de 3.500 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que

sirvió para la primera y en un solo lote, por el término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que se dirán, con las prevenciones que igualmente se especificarán.

Bienes objeto de subasta

1. Un aparato de televisión, marca Wundermatic, de 23 pulgadas, número 552314, en estado deficiente de conservación; valorado en 5.000 pesetas.

2. Una cocina a gas butano, con horno y cuatro mandos, marca "Aitona", en estado deficiente de conservación; valorada en 500 pesetas.

PREVENCIONES

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado municipal, el día trece de abril próximo, a las doce horas de su mañana.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, ascendente con la rebaja indicada a cuatro mil ciento veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de D. Luis Pérez del Castillo, mayor de edad, casado y con domicilio en Niña Guapa, 23, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Valladolid, a trece de marzo de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

1.178—1.065

ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DE SIMANCAS, GERIA Y VILLAMARCIEL

Se pone en conocimiento de los Regantes de esta Comunidad la convocatoria a una reunión que tendrá lugar en Simancas el día 8 de abril, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria y a las cinco horas, en segunda.

Se ruega la puntual asistencia por tratarse de un asunto de sumo interés.

Villamarcial, 30 de marzo de 1970. El presidente, Julio del Caño.

1.228—1.066

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL